OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5539

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, de corrección de errores de la Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hace público el resultado definitivo del proceso de adecuación de plantillas del personal docente de la red pública no universitaria de los Institutos de Enseñanza Secundaria, de los Institutos Específicos de Formación Profesional Superior, Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música a la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la resolución mencionada (BOPV n.º 218, de 14 de noviembre de 2014), se procede a su corrección,

1.– En el anexo III, página 2014/4875 (13/28), debe aparecer el IEFPS San Jorge GLHBI de Santurtzi y en él debe figurar:

Apellidos y nombre: González Francisco Juana, DNI: 11929390, Especialidad: Estética, PL: 1 DG/SF, Fase: 2.2, T.A.: B

2.– En el anexo I, página 2014/4875 (4/28), donde dice:

Apellidos y nombre: Alberdi Ibarguren María Isabel, DNI: 35772193, Fase: 1.1, T.A.: S

Apellidos y nombre: Fernández Aguirre Ana Mercedes, DNI: 15359608, Fase: 1.1, T.A.: S

Debe decir:

Apellidos y nombre: Alberdi Ibarguren María Isabel, DNI: 35772193, Fase: 1.1, T.A.

Apellidos y nombre: Fernández Aguirre Ana Mercedes, DNI: 15359608, Fase: 1.1, T.A.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de diciembre de 2014.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.